

VISTOS:

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) **VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF** ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

	N° DE CERTIFICADO	
	PE-1145/2019	
	Fecha de Aprobación	
	03-06-2019	
**	ROL S.I.I	
-	6014-53	

05-02-2019

€ URBANO	CRURAL		

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y

D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el Artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes

el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente  $N^{\circ}$  2019/1017 de fecha

RESU	JELVO:	na kitanga tanga sa mas					1999	
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda							
	existente con una superficie de		e de 6.º	6.77 m2 ubicada en		LOS COMPOSITORES		N°
						Condomini	o/Calle/Averrida Pasaje	
	0526	Lote N°	Ma	inzana		localidad o loteo		
	sector	URBANO	de	conformida	ad a plano y	antecedentes timbrados p	oor esta D.O.M, que	forman parte del
		Urbano o Rural						
	presente ce	ertificado de regi	ularización					

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
JAKELINE JARA URRUTIA		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.	
MARÍA PILAR FUNES RIVERA	ARQUITECTO	18.301.919-8	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC.

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior

TA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.

- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 6.77 m² en primer piso. Completando un total de 62.87 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 1218/2019



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES** 

**FIRMAY TIMBRE**